

Buenos Aires, /4 de enero de 1975.

Visto el presente expediente Nº 173.728/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita la autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir sillas para empleados y sillones giratorios para oficiales 1º con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema en su Acordada de fecha 19 de noviembre de 1974,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un llamado licitatorio correspondiente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/4.

2º) La suma aproximada de MONEDAS NACIONALES SOBREVITA Y DOS MIL PESOS (\$ 242.000,--) destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta: "Moblaje" (1-05-02-5-51-5121-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.

3º) Regístrase y devolverse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

MS COPIA

  
CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION